



Proyecto de ley propone asistencia religiosa evangélica en entidades públicas

Cercado de Lima, Perú

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 11-12-2020

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Portales de noticias

Descripcion

El proyecto de ley fue presentado por el legislador evangélico **Moisés Guía Pianto** preveé que los cristianos evangélicos asuman funciones de capellanía y asistencia religiosa en entidades y servicios estatales.

De acuerdo con el contenido de la iniciativa legal, su propósito encaja con la notoria búsqueda de expansión de la influencia del credo cristiano evangélico en las esferas estatales. Además podría permitir a agrupaciones como la Iglesia Evangélica Peruana acceso a fondos públicos en un futuro.

El congresista Moisés Guía confirmó que el proyecto de ley persigue que las iglesias evangélicas tengan acceso a sus seguidores que se encuentran en ámbitos que administra el Estado.

Manifestó que la propuesta legal pretende crear una “relación permanente” con los fieles, quienes recibirían “ayudas pastorales, ayudas matrimoniales, ayuda personal, psicológica” por parte de capellanes evangélicos.

Las acciones de asistencia contenidas en el artículo n°6 implican la “visita a enfermos, oraciones, celebraciones de actos de culto, asesoramiento en cuestiones religiosas y morales a los dolientes, sus familias y funcionarios de la institución”.

El servicio a los cristianos evangélicos, así como la entrega de biblias, será “de manera individual” y con la “aceptación explícita” del trabajador, según la propuesta de Moisés Guía. Además, en el caso de la capellanía, su labor sería sin

remuneración.



Mas Informacion